

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo			
				Puesto de trabajo	Localidad	Nivel	Complemento específico
7	5159546335 A5900	Heras Meco, Carlos de las.	10- 1-1951	Técnico Superior Proyectos N-24 (especialidad: Ingeniería Geotécnica). Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas del CEDEX.	Madrid.	24	414.840
8	5003444824 A5900	Castro Alvarez, María Teresa.	23-10-1958	Técnico Superior Proyectos N-24 (especialidad: Analista de Informática). Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas del CEDEX.	Madrid.	24	414.840
9	5105707568 A5900	Berjaga Peralta, Antonia.	15- 5-1954	Técnico Superior Proyectos N-24 (especialidad: Biblioteconomía y Documentación). Centro de Estudios de Carreteras del CEDEX.	Madrid.	24	414.840
10	5028216757 A5900	Baonza González, Antonio.	14- 2-1954	Técnico Superior Proyectos N-24 (especialidad: Técnicas Experimentales sobre Modelos Reducidos). Centro de Estudios de Puertos y Costas del CEDEX.	Madrid.	24	414.840

**4120** RESOLUCION de 7 de febrero de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Programadores del CEDEX.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores del CEDEX, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 19 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Programadores del CEDEX a los aspirantes aprobados que se relacionan en el

anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de febrero de 1990.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Directora general de la Función Pública.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Escala: Programadores del CEDEX. A-5947**

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo			
				Puesto de trabajo	Localidad	Nivel	Complemento específico
1	0148796057 A5947	Razquín Braña, María José.	3- 6-1953	Analista Programador de la Subdirección General de Programación Técnica y Científica del CEDEX.	Madrid.	18	366.312
2	0540656202 A5947	Cisneros Bastie, Francisco Ignacio.	20- 1-1965	Operador periférico N-12 del Centro de Estudios de Técnicas aplicadas del CEDEX.	Madrid	12	123.660
3	5185685035 A5947	Fernández Brun, Julio.	17- 6-1953	Operador periférico N-12 del Centro de Estudios de Puertos y Costas del CEDEX.	Madrid.	12	123.660
4	5029937357 A5947	Mills Sanz, María Begoña.	1- 7-1960	Operador periférico N-12 del Centro de Estudios de Carreteras del CEDEX.	Madrid.	12	123.660

**4121** RESOLUCION de 7 de febrero de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de

Obras Públicas y Urbanismo, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 19 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de febrero de 1990.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Directora general de la Función Pública.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Escalas: Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del MOPU. A-5913

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo			
				Puesto de trabajo	Localidad	Nivel	Complemento específico
1	0285170757 A5913	Cuadra y Blanco, Antonio José de la.	8- 3-1969	Técnico N-18 (especialidad: Analista Técnico de Informática). Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas del CEDEX.	Madrid.	18	178.176
2	5041404535 A5913	Pintado, Sebastián Luis.	19- 1-1957	Técnico N-18 (especialidad: Informática e Instrumentación). Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas del CEDEX.	Madrid.	18	178.176
3	5070300535 A5913	García Guzmán, Pedro Juan.	24- 6-1963	Técnico N-18 (especialidad: Geotecnia). Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas del CEDEX.	Madrid.	18	178.176
4	0147662902 A5913	Campo Ruiz, María Josefa del.	30-11-1949	Técnico N-18 (especialidad: Analista Técnico de Informática). Subdirección General de Programación Técnica y Científica del CEDEX.	Madrid.	18	178.176
5	0521699357 A5913	Casquero Barroso, Cándida.	21-12-1955	Técnico N-18 (especialidad: Analista Técnico de Informática). Subdirección General de Programación Técnica y Científica del CEDEX.	Madrid.	18	178.176
6	5002023013 A5913	Martín Baanante, María Eugenia.	19- 5-1953	Técnico N-18 (especialidad: Analista Técnico de Informática). Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX.	Madrid.	18	178.176
7	5131384635 A5913	Téllez de Meneses Madero, Alfonso.	25- 1-1951	Técnico N-18 (especialidad: Analista Técnico de Informática). Centro de Estudios de Carreteras del CEDEX.	Madrid.	18	178.176
8	0009101402 A5913	Torres Matamoros, Julia.	27- 7-1939	Técnico N-18 (especialidad: Analista Técnico de Informática). Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX.	Madrid.	18	178.176
9	0260362057 A5913	Martín López, Pedro.	22- 3-1962	Técnico N-18 (especialidad: Ingeniería Técnica Forestal). Subdirección General de Programación Técnica y Científica del CEDEX.	Madrid.	18	178.176

#### 4122 RESOLUCION de 7 de febrero de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Técnicos del CEDEX:

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Técnicos del CEDEX, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 19 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Técnicos del CEDEX a los aspirantes aprobados que se relacionan en el

anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de febrero de 1990.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Directora general de la Función Pública.